



BASES DEL CURSO

1. PRESENTACIÓN

Desde 1991, CAAE presta servicios de certificación y control para el sector agroalimentario. Es el organismo de control pionero en la certificación de producción ecológica y en la creación de normas propias para el desarrollo de este sector, tales como las de: acuicultura, insumos, jardinería, cosmética, restauración y comercio con marca CAAE. Igualmente, trabaja para el desarrollo de las normas de insumos UNE para la producción ecológica.

Actualmente, CAAE es la entidad de certificación especializada en producción ecológica que más hectáreas certifica en Europa (más de 2.000.000 de hectáreas), contando además con delegaciones en Portugal, Perú y México.

En España, CAAE está autorizado por las Autoridades Competentes de las Comunidades Autónomas de: Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Aragón y acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) bajo la norma UNE-EN-ISO/IEC 17065:2012 para los alcances de producción ecológica (productos vegetales, productos animales, acuicultura, material de reproducción vegetal y semillas, productos transformados para alimentación humana y animal) y Global G.A.P. (frutas y hortalizas), según se recoge en el Anexo técnico en vigor. Además, CAAE está acreditado por el USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) para la actividad de certificación bajo los estándares NOP (*National Organic Program*) y por MAFF (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de Japón) para la certificación bajo estándares JAS (*Japanese Agricultural Standards*).

El 16 de Julio de 2022 entró en aplicación el Reglamento (UE) 2019/1009 que armoniza los requisitos que deben cumplir los fertilizantes en la Unión Europea para poderlos comercializar incluyendo el mercado CE en el etiquetado.

Este Reglamento establece la obligatoriedad de someter los fertilizantes a un proceso de evaluación de la conformidad previamente a la comercialización de los productos con el mercado CE. En el caso de los Módulos de evaluación de la conformidad B+C y D1 es necesaria la participación de un organismo notificado.

Este curso se basa en los conocimientos y la experiencia adquirida por CAAE durante sus más de 30 años de actividad.

Tras éxito con cursos de formación de auditores de diferentes normativas, y de las primeras edición del curso “Productos fertilizantes Reglamento UE 2019/1009” comienza esta **tercera edición en nuestra plataforma de aprendizaje virtual llamada “Campus CAAE”**.

Los contenidos han sido elaborados a partir de los documentos internos de CAAE usados en la formación de sus propios personal internos.

CURSO DE FORMACIÓN

PRODUCTOS FERTILIZANTES

REGLAMENTO (UE) 2019/1009

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Dotar al participante de los conocimientos y destrezas necesarias para los requisitos que deberán cumplir los productos fertilizantes para su comercialización en la UE.
- Capacitar sobre cómo desarrollar y dirigir una auditoría (interna/externa) con acuerdo a los requisitos del nuevo reglamento UE europeo para los productos fertilizantes.^[1]
- Además, se ofrecerá grabaciones en las que profundizaremos un poco más en los cambios que afectan al sector.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer al participante toda la documentación y bibliografía para adquirir los conocimientos técnicos necesarios sobre los requisitos del reglamento.
- Capacitar al participante en las técnicas de auditoría a través de Ejercicios prácticos y Estudio de casos.
- Conocer y profundizar en los cambios que afectan al sector, a través de grabaciones.

3. A QUIÉN VA DIRIGIDO

A todos los técnicos y personal relacionado en todas las empresas del sector fertilizantes que quieran comercializar sus productos en la UE siguiendo al reglamento. Así mismo a los profesionales y personal técnico interesado en trabajos de auditoría para la norma UE 2019/1009 en productos fertilizantes en España y en UE.

4. EQUIPO FORMATIVO

El equipo formativo del curso está constituido por personal CAAE con una larga trayectoria como personal técnico y auditor con una amplia experiencia en la evaluación de los requisitos de las normas y en la docencia (Clases magistrales, vídeos demostrativos, evaluación de los estudios de caso, además las tutorías)

^[1] REGLAMENTO (UE) 2019/1009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de junio de 2019 por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) 1069/2009 y (CE) 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) 2003/2003.



5. CONTENIDOS DEL TEMARIO

Los contenidos han sido elaborados a partir de la normativa en vigor en la UE para los productos fertilizantes, además de los documentos internos de CAAE usados en la formación de su propio personal.

CURSO REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES

Unidad 1. El marco normativo de los fertilizantes en la UE.

- Antecedentes.
- Situación actual.
- Introducción a la norma (Ponencia / Grabación).

Unidad 2. Reglamento (UE) 2019/1009: Consideraciones generales.

- Principales definiciones.
- Ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2019/1009 y requisitos aplicables.
- Libre circulación y reconocimiento mutuo.
- Obligaciones de los fabricantes.
- Obligaciones de los importadores.
- Obligaciones de los distribuidores.

Unidad 3. Clasificación de los fertilizantes UE - Categorías funcionales de productos (CFP).

- Requisitos de las categorías funcionales de productos (CFP).
- Bioestimulantes (CFP 6): Ensayo de eficacia.
- Mezclas de productos fertilizantes UE.

Unidad 4. Materias primas para los fertilizantes UE: Clasificación y requisitos.

- Requisitos de las materias primas para los fertilizantes UE.
- Aplicación del reglamento REACH en los fertilizantes UE.

Unidad 5. Etiquetado de los fertilizantes UE.

- Requisitos generales de etiquetado.
- Requisitos específicos de etiquetado.
- Norma de la UNE 142406: Guía práctica de etiquetado de fertilizantes UE.

Unidad 6. Evaluación de la conformidad de los fertilizantes UE: Módulos y procedimientos.

- Módulos de evaluación de la conformidad: aplicabilidad.
- Control interno de la producción: Módulo A y Módulo A1.
- Examen UE de tipo: Módulo B+C.
- Aseguramiento de la calidad del proceso de producción: Módulo D1.
- Evaluación de la conformidad de los fertilizantes (Ponencia / Grabación).

CURSO DE FORMACIÓN

PRODUCTOS FERTILIZANTES

REGLAMENTO (UE) 2019/1009

6. METODOLOGÍA

La metodología de este curso está basada en la enseñanza totalmente online para facilitar su realización, al eliminar los inconvenientes derivados del lugar de residencia y flexibilizar los horarios.

El proceso de aprendizaje se dividirá en dos fases, una teórica y una práctica, en esta última se practicarán los conocimientos adquiridos en la primera, mediante supuestos, ejercicios, visualización de videos impartido por personal docente y personal técnico de CAAE.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo a través de cuestionarios y estudios de caso.

Durante todo el proceso de aprendizaje, el alumnado contará con un servicio permanente de tutoría, a través de la plataforma e-learning, y de atención mediante mail y teléfono.

7. DURACIÓN

Fecha de inicio: **10 de octubre de 2023** Fecha de finalización: **13 de diciembre de 2023**
Este curso cuenta con 50 horas lectivas.

8. INSCRIPCIÓN

Solicitar la inscripción: https://www.caae.es/info_formation

Más información en 955 018 968 o formacion@caae.es

9. COSTE

El precio del curso es **847€ con IVA. (base imponible del curso: 700 € más IVA de 21%) para Península y Baleares (Para Canarias o empresas extranjeras que contratan el curso para su personal, consulte con CAAE).** El precio incluye el uso de la plataforma e-learning, con acceso al contenido incluido en la misma, el visionado de las clases, los vídeos tutoriales, el acceso a los estudios de caso y servicio de tutoría.

Acción bonificable a través de FUNDAE.

Descuentos:

- Desde la 2ª inscripción enviada por la misma empresa para la misma convocatoria se aplicará un descuento del 10%.
- Las personas en situación de desempleo o estudiantes dispondrán de un 10% de descuento (para acceder a este descuento se solicitará documentación acreditativa).
- Los descuentos no podrán ser acumulables.